

## RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE DOS PLAZAS DE LICENCIADOS ESPECIALISTAS EN CARDIOLOGÍA (GRUPO A1), ADSCRITOS A LA UNIDAD DE IMAGEN DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN

**Primero.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ORDEN SA/713/2013, de 29 de julio, por la que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y se regula el funcionamiento de las mismas, referido a la regulación de la cobertura de puestos de trabajo correspondientes a categorías y/o especialidades con características específicas de formación u otra índole, para cuyo acceso se exija estar en posesión del título de especialista en Ciencias de la Salud, se procede a publicar la presente convocatoria para la contratación de 2 Licenciados Especialistas en Cardiología Interinos en plaza vacante con las características específicas para su adscripción a la Unidad de Imagen del Servicio de Cardiología.

**Segundo.** Los requisitos necesarios para la cobertura de estas plazas de características específicas adscritas a la Unidad de Imagen del Servicio de Cardiología son las siguientes:

**1. Titulación:** Licenciado Especialista en Cardiología.

**2. Formación:** MIR.

**3. Ser integrante de la lista de candidatos** de la bolsa de empleo de la especialidad, tal y como se establece en el Art. 21 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las bases comunes para la constitución de bolsas de empleo de personal estatutario temporal, de los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y se regula el funcionamiento de las mismas.

**3. Experiencia profesional:**

- Estancia durante al menos 24 meses en una unidad acreditada de imagen cardíaca.
- Haber realizado e interpretado como primer operador un mínimo de 500 estudios de CT cardíaco en los últimos 24 meses.
- Haber realizado e interpretado como primer operador un mínimo de 200 ecocardiogramas transesofágicos en los últimos 24 meses.
- Haber realizado e interpretado como primer operador un mínimo de 100 ecocardiogramas de estrés en los últimos 24 meses.

**4. Conocimientos y aptitudes:**

- Participar en el cuerpo docente del hospital como tutor de residentes



- Demostrar la participación en al menos 2 proyectos de investigación multicéntricos en los últimos 24 meses.
- Demostrar que el candidato es capaz de realizar un estudio de investigación clínica propio.

El candidato deberá enviar su Curriculum vitae para una preselección y en el caso de ser seleccionado deberá demostrar inequívocamente que cumple los ocho puntos del perfil mencionado.

### Tercero. Solicitudes y plazo de presentación.

A dicha convocatoria podrán presentarse todos los integrantes de la lista de candidatos de la bolsa de empleo en vigor de la especialidad de Licenciados Especialistas en Cardiología que estén interesados y deberán reunir en todo caso, los requisitos que se señalan en las presentes bases.

**La solicitud de participación junto con el CURRÍCULUM VITAE**, deberá ir dirigida al Director Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León, sito en Calle Altos de Nava s/n- 24071 LEON, en el plazo de **10 días**, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en los tablones de anuncios, Intranet y en la página Web del CAULE.

Las solicitudes podrán presentarse en los registros de las Gerencias de Salud de Área, o en los lugares a que hace referencia el artículo 16.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Deberá aportarse junto con la solicitud la documentación siguiente:

- Fotocopia compulsada del NIF
- Fotocopia compulsada del título exigido
- Resumen esquemático de los MERITOS que quiera hacer constar
- Fotocopia de la documentación acreditativa de los MERITOS

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará el listado provisional de aspirantes admitidos que reúnan los requisitos de la convocatoria por los mismos canales de publicación.

Asimismo, en dicha resolución y si fuere necesario, se citará a los candidatos a una entrevista con la Comisión de Selección con un antelación mínima de diez días entre la fecha de la publicación y la de la entrevista a la que acudirán con la documentación que acredite el perfil específico exigido.

Estos listados se harán públicos en los tablones de anuncios, Intranet y en la página Web del Complejo Asistencial Universitario de León (CAULE).



**Cuarta. La Comisión de Selección** que ha de seleccionar al candidato estará compuesta por:

Presidenta: D<sup>a</sup> Elena Bollo de Miguel  
Directora Médico del CAULE

Suplente: M<sup>a</sup> Dolores Ruiz de Villa Izquierdo  
Subdirectora Médica

Vocales: M<sup>a</sup> Pilar Diz Taín  
Subdirectora Médica del CAULE

D. Felipe Santiago Fernández Vázquez  
Jefe de Servicio de Cardiología del CAULE

José Ignacio Iglesias Garriz  
Jefe de Unidad Servicio de Cardiología del CAULE

Suplente: M<sup>a</sup> Luisa Fidalgo Andrés  
Jefa de Unidad Servicio de Cardiología del CAULE

Secretaria: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Gafo Álvarez  
Subdirectora de Gestión y SS.GG. del CAULE

Suplente: D<sup>a</sup> Amparo Orejas García  
Jefa Servicio Asesoría Jurídica del CAULE

La Comisión de Selección tendrá únicamente la función de comprobar que los aspirantes integrantes de las bolsas de empleo temporal reúnen la característica exigidas en la convocatoria.

Una vez efectuada esa comprobación, esta comisión notificará al órgano competente para el nombramiento (Gerente del Complejo Asistencial Universitario de León) la relación de candidatos que han acreditado las características específicas exigidas, se efectuara el llamamiento por orden de puntuación en la bolsa de empleo y al nombramiento del candidato que ocupe mejor lugar en la bolsa de empleo de entre los que hayan acreditado las características específicas exigidas para el desempeño de la plaza.

Contra la presente Resolución cabe la interposición de recurso de alzada ante la Gerencia de Salud de Área de León, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguientes a la publicación de la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



## ANEXO I

### SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA CON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS (GRUPO A1)

D/Dña.....  
.....,con domicilio en..... Calle.....,nº.....  
provisto/a del NIF nº.....y teléfono de contacto....., ente-  
rado/a de la convocatoria efectuada por el Complejo Asistencial Universitario de León  
(CAULE) para la cobertura de dos plazas de personal estatutario Interino en la cate-  
goría de **LICENCIADO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA ADSCRITO A LA UNIDAD DE IMA-  
GEN.**

**SOLICITA** participar en el proceso de selección, acompañando a la presente solicitud el Curriculum Vitae junto con la documentación siguiente:

- Fotocopia compulsada del NIF
- Fotocopia compulsada del título exigido
- Resumen esquemático de los MERITOS que quiera hacer constar
- Fotocopia de la documentación acreditativa de los MERITOS.

**DECLARA** que son ciertos los datos que consigna en la presente solicitud, así como cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Base Segunda de la convocatoria cuyo contenido acepta plenamente, así como no encontrarse incurso en causa que impida o inhabilite para el ejercicio de funciones públicas; comprometiéndose a su acreditación cuando sea requerido a ello por el Hospital.

León a.....de.....del 2023

Fdo:.....

**SR GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN (CAULE)**

